

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 906

En Bucaramanga, el día cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

- 1) Acción de tutela promovida por el señor Leonardo Díaz Quintero contra EPAMS Girón, Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y otros, por los derechos fundamentales a la igualdad y petición. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2021 mediante la cual el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad negó la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada